

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el Juzgado Primero Civil del Circuito de ésta ciudad, mediante decisión adoptada el día 19 de diciembre de 2022, confirmó la sentencia anticipada dictada por esta célula judicial de fecha 24 de marzo de 2022. Pasa a despacho de la señora jueza hoy 21 de junio de 2023.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Asunto	: Auto decide estarse a lo resuelto por el superior
Clase De Proceso	: Ejecutivo con garantía real
Demandante	: Francisco Cuellar Sanint CC N° 17.173.877
Demandado	: Argelid Tabares Méndez CC N°52.978.138
Radicado	: 630014003007-2018-00134-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado, dispone ESTARSE a lo resuelto por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad de Armenia, Q, quien mediante decisión proferida el día 19 de diciembre de 2022, confirmó en segunda instancia, la sentencia dictada por esta célula judicial, de fecha 24 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 106 DE JUNIO 22 DE 2023

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82743a66459d6be52e9c9c9c06918ef12026a4ad3b3aff2c1814ccc98d595500**

Documento generado en 20/06/2023 10:35:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>